



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0837**
NEUQUEN, **23 OCT 2019**

VISTO:

El expediente OE nº 6269-M/2019, la Ordenanza 13857 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio, Promulgada por Decreto Nº 1.070 de fecha 26/12/2018; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2019.

Que por expediente de marras, se lleva adelante Adecuación Presupuestaria en la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior" dependiente de la Subsecretaría de Servicios Concesionados, Secretaría de Economía y Hacienda, en virtud dar curso a la Orden de Compra Nº 1177/2019;

Que el artículo 8º de la Ordenanza Nº 13857 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2019, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad, por más de Pesos Seis millones (\$ 6.000.000), y obras por Pesos Doce millones quinientos (\$12.500.000) en virtud de cada fuente financiera respectivamente.;

Que en la presente Adecuación presupuestaria se modifican créditos y débitos en la Partida Principal "Servicios y Bienes de Capital", de la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior" de la Subsecretaría de Servicios Concesionados, Secretaría de Economía y Hacienda, sin modificar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º de la Ordenanza Nº 13.857 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que a efectos del dictado de la norma legal pertinente, la Secretaría de Economía y Hacienda remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2019 mediante -----Ordenanza 13857, Promulgada por Decreto Nº 1.070 de fecha 26/12/2018, de la siguiente manera:

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración De Los Servicios Públicos Concesionados	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	11,500
<i>Actividad:</i>	Dirección y Coordinación Superior	11,500
Total cursos de Acción	Administración De Los Servicios Públicos Concesionados	11,500
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS	11,500
	TOTAL DEBITOS	11,500

G. P.N. Zalameda Ramirez Liz
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0837-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS	
Curso de Acción:	Administración De Los Servicios Públicos Concesionados	
Partida Principal:	Bienes De Capital	11,500
Actividad:	Dirección y Coordinación Superior	11,500
Total cursos de Acción	Administración De Los Servicios Públicos Concesionados	11,500
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS	11,500
TOTAL CREDITOS		11,500

ARTICULO 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13857.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO: ARTAZA

(Handwritten signature)
 P.N. Zaldívar Pamela Liz
 SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición Nº 2259
 Fecha ...01.../...11.../...2019